



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052- 2017-MDS

Sepahua, 29 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTOS:

El Informe N° 0239-2017-MDS-ALC-GM-GIDU, de fecha 29 de Marzo del 2017, proveniente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sobre Aprobación del Expediente Técnico y ejecución de la II Etapa del PIP **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI"** con código SNIP 300357.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de Marzo del 2015.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0139-2016- se **APRUEBA** el Expediente Técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI"** con código SNIP 300357; por el monto total de Inversión de S/. 897,477.47 (Ochocientos Noventa y siete Mil Cuatrocientos Setenta y siete con 47/100 soles), Incluido IGV, actividades que se ejecutara mediante la Modalidad de Ejecución Administración Directa, con un Plazo de Ejecución de 60 días calendario.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0140-2016-MDS de fecha 11 de Julio del 2016, se **APRUEBA** el Expediente Técnico y ejecución en su I Etapa del PIP **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI"** con código SNIP 300357; por el monto total de Inversión de S/. 292,071.00 (Doscientos Noventa y Dos Mil Setenta y uno con 00/100 soles), Incluido IGV, actividades que se ejecutara mediante la Modalidad de Ejecución Administración Directa, con un Plazo de Ejecución de 60 días calendario.

Que, con Informe Técnico N° 004-2017-MDS/GPPR-SGPI de fecha 24 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Programación e Inversiones comunica que como resultado de la evaluación, se concluye que el PIP en mención se produjo modificaciones sustanciales entre el PIP y el Expediente técnico al actualizar el Expediente Técnico del PIP en mención se encontraron Modificaciones Sustanciales y No Sustanciales como exceder la sensibilidad o incremento presupuestal permitido que es un 40% del Monto de Inversión del PIP Viable menores, en tal sentido se procedió a formular la segunda verificación de viabilidad en el PIP Viable con un monto de inversión S/ 1'036,734.90 Soles que equivale un incremento de 154% por motivo que se va a cambiar la modalidad de ejecución de Administración Directa por Administración Indirecta (Por Contrata) y se incremento el presupuesto por el IGV, Utilidades, Gastos Corrientes del Expediente Técnico verificado.

Que, con OPINION LEGAL N° 009-2017-JRM-GAJ-MDS de fecha 29 de Marzo del 2017, la Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que es PROCEDENTE la ejecución del PIP **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Desagüe en la Comunidad Nativa de Capirona, en el Distrito de Sepahua-Provincia de Atalaya-Región Ucayali II Etapa**, Proyecto mediante la Modalidad de Contrata. En atención al Informe N° 210-2017-MDS-ALC-GM-GIDU de fecha 22 de Marzo del 2017.

Que, mediante el Informe de Visto la gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita la Aprobación del Expediente técnico- II Etapa del PIP **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI"** con código SNIP 300357, por la suma de S/ 757,263.90 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres con 90/100 Soles), que comprende costo de ejecución de obra S/ 744,663.90, modalidad





de ejecución indirecta (CONTRATA); gastos por supervisión y administrativos S/ 12,600.00; fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado - II Etapa del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI" con código SNIP 300357; por el monto total de Inversión de S/ 757,263.90 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y tres con 90/100 soles), Incluido IGV, Modalidad de Ejecución indirecta (CONTRATA), con un Plazo de Ejecución de 60 días calendarios, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ejecución de la Obra PIP "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI" con código SNIP 300357- II Etapa, por el monto total de S/ 744,663.90 (Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 90/100 Soles).

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la supervisión y otros gastos por el monto de S/ 12,600.00 (Doce Mil Seiscientos y 00/100 Soles).

ARTICULO CUARTO.- APROBAR la modalidad de ejecución Indirecta- Contrata del PIP "MEJORAMIENTO DE LOS JBN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAPIRONA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI" con código SNIP 300357- II Etapa, en M merito a los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración y Finanzas, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General el registro, distribución y archivo del presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipal seal and signature of Dolis Adalberto Chuquillanqui, Alcalde Distrital.

- Vertical column of official seals: Municipalidad Distrital de Sepahua, Asesoría Jurídica M.D.S., Gerencia de Administración y Finanzas M.D.S., Municipalidad Distrital de Sepahua, Municipalidad Distrital de Sepahua G.D.U., Municipalidad Distrital de Sepahua.

- Vertical column of official seals on the right side of the page.